	ACTA DE INICIO	**Codigo AG-F-GC-04**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA**	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	MC-225-2026	
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ EN CONCURSOS DE CARÁCTER REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	
FECHA SUSCRIPCIÓN	11/09/2026	
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%
	CALIDAD DE LOS BIENES	30%
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	22/05/2026	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.025.050	
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato celebrado de la siguiente manera: Se le realizarán los pagos mediante proveeduría a monto agotable mediante actas parciales según la ejecución del contrato y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la supervisión hasta un 90% de la ejecución del contrato, el restante 10 % se cancelará con la liquidación final del mismo.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31/12/2026	
FECHA INICIO	11/09/2026	
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026	
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA	
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	FUNDACION GUALIVA DULCE	
NIT.	900.396.205-7	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	OMAR ANDRÉS PINEDA SÁNCHEZ	
C.C.	80.220.496 expedida en Bogotá	

ACTA DE INICIACIÓN

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, el día **viernes, septiembre 11, 2026**

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, toda vez que EL CONTRATO se encuentar perfeccionado y estan reunidos los requisitos de ejecución, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.
Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL CONTRATISTA
FUNDACION GUALIVA DULCE
900.396.205-7

FIRMA DEL SUPERVISOR
YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL